



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHANCHAMAYO

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276-2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

### BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO N° 004 – 2024. BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276- 2024

Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

SERVICH EDUCATION EDUCATIO

La Merced, 13 de Noviembre del 2024





## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE

CHANCHAMAYO

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276-2024

# PLAZAS VACANTES D.L. 276 - CESE POR LIMITE DE EDAD

CAPACITACIONES	Capacitación en mate las relacionadas con el cargo realizado en tos últimos cinco años (05), con una duración mínima de 24 horas.	
FUNCIONES O ACTIVIDADES TIPICAS SEGÚN EL CLASIFICADOR DE CARGOS DEL GRJ Y SEGÚN EL MOP	a) Ejecutar actividades de recepción, calificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos y/o administrativos b) Ejecutar y vertificar la actualización de registros, fichas y decumentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos. Coordinar actividades administrativos sencillas. Coordinar actividades administrativos sencillos y evacuar informes preliminares, e) Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones d) Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones e) Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones g) Puede correspondente colaborar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo h) Puede correspondente verificar el cumplimiento de procedimientos y disposiciones.  I) Mantener actualizado las altas y bajas de las plazas de personal docente y administrativo de la UGEL. I) as demás funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.	
JOR. LAB.	40	
TIPO DE CONTRATA CION	REEMPLAZO	
VIGENCIA	27/11/2024AL 31/12/2024	
NIVEL REM.	ΔT	
CARGO	TECNICO ADMINISTRATI VO I	
LUGAR	PARA LA SEDE UGEL CHANCHAMA YO – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
PLAZA	1129313341H5	
°. Z		





BARACT







### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHANCHAMAYO

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Nº 004 – 2024, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276-2024

		ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Spring Mercedon Ramoros Spring Mercedon Ramoros Spring Mercedon Residencia	01	Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL de Chanchamayo y en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local, así mismo se registra la convocatoria en el aplicativo informativo de registro y difusión de ofertas laborales del sector público de servir.	Del 12 al 25 de noviembre del 2024	Imagen Institucional de la UGEL – Chanchamayo.
Umanos Garantes Garan	02	Presentación de expedientes de manera presencial de acuerdo con lo señalado en la Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU  OJO: El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos no podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado su expediente	26 de noviembre del 2024	Mesa de partes presencial de la unidad ejecutora, en su horario de atención
SOS Human		SELECCIÓN		
PIB Unich de Recur BEL - CHANCH	03	Evaluación curricular     Se realizará de acuerdo con los criterios y factores de evaluación.	27 de noviembre del 2024 08:00 a.m. a 12:30 p.m.	Comisión evaluadora
MACHANA	04	Publicación de resultados de evaluación de expedientes en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	27 de noviembre del 2024, 01:00 p.m.	Imagen institucional de la UGEL Chanchamayo
	05	Presentación y absolución de reclamos	27 de noviembre del 2024 recepción de reclamos por mesa de partes hasta la 05:00 p.m. y absolución hasta las 05:30 p.m. en la UGEL Chanchamayo	Comisión evaluadora
1	,	Publicación de resultado final de cuadro de méritos y Adjudicación de plazas	<ul> <li>27 de noviembre de 2024 publicación resultado final aprox. la 06:30 p.m.,</li> <li>Adjudicación de plaza día 28 de noviembre a las 08:00 a.m. 4to piso de la UGEL</li> </ul>	Comité
0	07	Remisión del informe final del proceso de contratación.	28 de noviembre de 2024	Comité

LA COMISIÓN





### REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Nº 004-2024

### D.LEG. N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHANCHAMAYO PARA ELAÑO 2024

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo correspondiente al D. Leg. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo para el año 2024; en ese sentido, los expedientes de contratación deberán ser presentados a través de mesa de partes de la UGEL Chanchamayo, adjuntando la documentación legible; conforme al siguiente detalle:

- Formulario Único de Trámite (FUT) detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 EN LA SEDE UGEL CHANCHAMAYO PARA EL AÑO LECTIVO 2024, EN EL CARGO DE (Indicar el cargo al cual postula)".
- Autorización de notificación virtual.
  - Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- Copias de documentos que acrediten el perfil académico requerido: educación secundaria completa. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia de los documentos que acrediten: Capacitaciones, certificados, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial № 287- 2019-MINEDU.
- ✓ Copia de Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidademitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- ✓ Copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición deLicenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- Copia de documento oficial que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- ✓ Formatos de contrato (debidamente firmados y con huella dactilar) que se encuentran en el Anexo
   N° 04 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Nota: Para el ingreso de la documentación a través de la ventanilla de Mesa de Partes, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá ser legible.

Sestion English From the Property of the Prope

SHANDO BOLOSONO MANONE MANONE

Comité de Contratación de Personal Administrativo D. Leg. Nº 276 para el año 2024





### ANEXO 01

### Grupo Ocupacional Tecnico:

### 287-2019 - MINEDU

	Cargo	Estudios o requisitos minimos	
	Técnico Administrativo	Educación secundaria completa.	
nsithcional MAY 0	Técnico Administrativo II o III	Titulo Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.	
o to	Operador PAD I	Titulo Profesional Técnico en Computación e Informática.	
COSET-	Secretaria I,II o III	Titulo Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.	
IOCAL VOTA OL	Secretaria I,II o III Titulo Profesolorgado por	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.	
JEFATUR MACHARA	Tecnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.	









Denominación del documento normativo
"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas. Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos

### ANEXO 4 287-2019-MINEDU

### CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO / PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS SEDES DE LA DRE/UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (según sea el caso) de
	identificado (a) con D.N.I. N°
INSACIÓN .	CLÁUSULA PRIMERA En razón a la necesidad de contar con los servicios del personal administrativo / profesional de la salud y a propuesta del Presidente del Comité de Contratación de la
VISACIÓN	N°
VISITION A	La DRE/UGEL, teniendo en cuenta sus necesidades y dentro de un marco de razonabilidad, podrá efectuar la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación, sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
O.DE ED	CLÁUSULA TERCERA Las partes acuerdan que el presente contrato se inicia el del presente año, las mismas que serán señaladas en la Resolución que lo aprueba.
VISACIÓN	LÁUSULA CUARTA Por el servicio contratado EL SERVIDOR percibirá:  El monto único consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo Nº 276, correspondiente al nivel remunerativo "E" del Grupo

Ocupacional respectivo...... Además, se le otorgará el Incentivo

Económico que corresponda a la plaza;





#1355.hoto.hoto.p	Código	Denominación del documento normativo
PER(U Ministerio de Educación		"Norma que regula el proceso de contratación i personal administrativo, bajo el régimen laboral o Decreto Legislativo Nº 276, en las sed administrativas de las Direcciones Regionales i Educación, Unidades de Gestión Educativa Loc Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas i Educación Superior Públicos"

- La compensación y entrega económica para los profesionales de la salud (D. Leg. 1153) se regirá conforme al nivel de inicio de su respectiva estructura remunerativa.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada laboral de EL SERVIDOR se regula conforme al Decreto Legislativo N° 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública. (Para los profesionales de la salud conforme al D. Leg. 1153)

### CLÁUSULA SEXTA.- Son obligaciones de EL SERVIDOR:

- Cumplir con las normas y directivas vigentes de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, que resultasen aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, la información proporcionada por estas para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, guardando absoluta confiabilidad.
- Otras que establezca la DRE/UGEL/IIEE que sean propias del puesto o función a desempeñar,

### CLÁUSULA SETIMA. - Son derechos de EL SERVIDOR:

Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
 Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

CLÁUSULA OCTAVA.- Las causales de conclusión de vínculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley N° 29988, Ley N° 30794, Ley de resupuesto del Año Fiscal correspondiente y normas conexas.

CLÁUSULA NOVENA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento (Decreto Legislativo Nº 1153 para profesionales de la salud) a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE/UGEL.....





MASACIÓN





Código Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el regimen laboral del Decreto I egislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación, en....., el......, el...... de..... del 20... NO DE COU **Director DRE/UGEL** EL/LA SERVIDOR/A VISACIÓN (Firma) (Firma) SACION





		Códico	Denominación del documento normativo
	PERÚ Ministerio de Educación	Advisorance of the Control of the Co	"Norma que ragula el proceso de contratación personal administrativo, bajo el regimen laboral Decreto Logislativo Nº 276, en las sec administrativas de las Direcciones Regionales Educación, Unidades de Gestión Educativa Loc Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas Educación Superior Públicos
		ANEXO 5	287-2019-MINEDU
damoros nsiñucional v.AYO	DECLA	RACIÓN JURADA PARA	CONTRATACIÓN
vi stio			de Nacionalidad
Sala Sala			on Documento Nacional de Identidad
33 9			ía (C.E) N°, y
Carried LOCAL			
EFATURES	DECLARO BAJO JURAMEN		
S S N N N N N N N N N N N N N N N N N N	<ul><li>Tener buena conducta</li><li>Gozar de buena salud</li></ul>		ejercer el cargo al que postulo.
	<ul> <li>No tener antecedentes</li> </ul>	penales, policiales ni judici	ales,
Curo Ay D	<ul> <li>No haber sido sancion: a la fecha.</li> </ul>	ado administrativamente cor	n destitución en los últimos cinco (05) años
der Pozo Curo de Pecusos humans PANCHAMAYO	No haber sido conden- terrorismo, colaboración	ado por la comisión de los o	delitos contra la libertad sexual, delitos de
P S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	reclutamiento ilícito de	personas, apología del terri	ión a organización terrorista, instigación, orismo, tráfico ilícito de drogas.
USEL USEL	<ul> <li>No tener la condición</li> </ul>	de procesado o investigado sexual y delitos de tráfico ili	por los delitos de terrorismo, delitos de
LLOCAL OF HUMBERS OF	<ul> <li>No estar cumpliendo s</li> </ul>	anción disciplinaria de susp	ensión.
JEFATURA S. S.	<ul> <li>No estar cumpliendo inhabilitado judicialmer</li> </ul>	condena condicional por d nte.	elito doloso o haber sido suspendido e
THE HOLD TO	<ul> <li>No tener relación de</li> </ul>	parentesco hasta el cuarto	grado de consanguinidad, segundo de
VISACION	Comité de Contratació	matrimonio, unión de hech n o con cualquier funcionari	no o convivencia, con algún miembro del io, directivo, servidor público y/o personal
WO ACION	de confianza de la Ini	stancia de Gestión Educati	va Descentralizada que tenga inierencia
Maria Caralleria	La veracidad de la info	el proceso de selección de permación y de la documentación y de la documentación.	ersonal. ciòn que adjunto.
A Secreta Productive , in	Sistema Pensionario:	·	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
VISACIÓN	AFP ( )		
	CUSPP	* *	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Dado en la ciudad de	a los días d	el mes de del del

(Firma)

Nombre: DNI : C.E:

Huella digital (indice derecho)





Puntaje Final

6.8 **GRUPO TECNICO** Item Aspecto a evaluar Puntaje Max Calificacion Titulo profesional Universitano 16 21 (En materia relacionada al cargo) Grado de Bachiller 22 (En majoria relacionada a cargo). 15 - Excluyente con a 1 y a 3 Egresado Universitario (En materia le acionada a) cargo a312 a) Formación i voluyente con a.1. y a ? Académica<sup>4</sup> 30 34 Título profesional fechico de acujerdo a la formación requelida para el cargo detallada en el Anexo I 14 Educación Securdaria completa (Aplicable para el cargo Técnico Administrativo I y a 5 14 Chofer to the Excluyente con a 4 Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos ninco (05) b 1 b) Capacitaciones años, con una ouración minima de 24 30 30 horas. Cirico (05) puntos por cada uno de Experiencia General Corresponde 0.15 puntos por cada mes C 1 acreditado. 15 - Un mes equivale a 50 dias. - Na corresponde puntaje por periodos menores a 30 dias. Experiencia Específica c) Experiencia 40 (Se considera la experiencia laboral Laboral acumulada en el cargo al que postula o alines en el sector público y/o privado). c.2 Corresponde 0.50 puntos por cada mes 25 acred tado. Un mes equivale a 30 dias No corresponde puntaje por periodos

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	ham on girillinin samme or on one of the handsome distribution of the hand
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%,	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Segun Escala (Del 4% al 20%)	
And Appendix Control to the Control	TOTAL	

menores a 30 dias.